



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Respuesta Nota N° NO-2023-17832673- GCABA-OGDAI - S/ solicitud de información
efectuada al amparo de la Ley N°104

A: María Gracia Andía (OGDAI),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Gerente Operativo de Legales, dependiente de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana en respuesta a la Nota N° 17832673-GCABA-OGDAI/23.

Al respecto, esta repartición procedió a derivar el pedido de información recibido al área competente, Subsecretaría de Higiene Urbana, para que se expida.

En consecuencia, se remite lo informado mediante Nota N° 21302909-GCABA-SSHU/23 para su conocimiento.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.06.01 18:07:43 -03'00'

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.06.01 18:07:43 -03'00'



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Número:

Buenos Aires,

Referencia: C.E.E N° 11624792-GCABA-DGSOCAI/23 - Respuesta Notas Nros. NO-2023-17832673-GCABA-OGDAI y 11974735-GCABA-DGTALMEPHU/22 - S/ solicitud de información efectuada al amparo de la Ley N°104

A: Federico Dal Maso (DGTALMEPHU),

Con Copia A: Valeria Anahi Cazazola (DGTALMEPHU), Macarena Camila Rossi (DGTALMEPHU), Ramiro J Peralta (DGLIM), Lucas Llaurado (DGOR), FRANCISCO SANCHEZ MORENO (DGRYEC), Daniela Gurrieri (DGLIM), Mora Ahlers (SSHU), Noelia Bernal (SSHU), SILVIO DANIEL ERRAMUSPE (SSHU),

De mi mayor consideración:

DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL

MINISTERIO DE ESPACIO PÚBLICO E HIGIENE URBANA

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Subsecretario de la Subsecretaría de Higiene Urbana, dependiente del Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana, designado por Decreto N° 197-GCABA-AJG/21, a fin de dar respuesta a la solicitud cursada mediante Nota N° NO-2023-17832673-GCABA-OGDAI, en el marco del expediente de referencia, respecto de la solicitud de información al amparo de la Ley N° 104 (Texto Consolidado Ley N° 6.588), por el cual se requirió información en relación a los residuos húmedos, secos, áridos y orgánicos en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En tal sentido y de acuerdo a lo solicitado, se hace saber que se dio intervención a la Dirección General Operación de Reciclado, Dirección General Reciclado y Economía Circular y Dirección General de Limpieza todas ellas dependientes de esta Subsecretaría, las cuales se han expedido con la información que se tiene en la base de datos actualizada y digitalizada conforme la Comunicación Oficial N° 19003322-GCABA-SSHU/23.

Con respecto a la información restante, es dable mencionar que no se cuenta con los registros en los términos en los que se requiere, debido a que cada área tiene su propia metodología conforme a sus competencias.

Asimismo, es dable mencionar que por Ley N° 3.304 (texto consolidado por Ley N° 6.588) sancionada en el año 2021, se estableció el Plan de Modernización de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de encarar un proceso de modernización administrativa.

Posteriormente, por Resolución N° 228-GCABA-SECLYT/22 se modificaron los plazos de guarda de expedientes en soporte papel, estableciendo en su anexo I que los plazos de guarda para las Licitaciones Públicas es de 5 (cinco) años; para programas y subsidios tres (3) años, vencido el plazo de guarda del expediente se procede a su depuración.

En ese marco, cabe destacar que la información que se solicita se encontraba en formato papel, por lo cual habiéndose cumplido los plazos de guarda las áreas no cuentan con la misma.

Por último, se informa que actualmente las dependencias de esta Subsecretaría se encuentran modernizando sus procesos de trabajo con el fin de obtener una base de datos consolidada.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.06.01 17:46:14 -03'00'

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.06.01 17:46:14 -03'00'



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Número:

Buenos Aires,

Referencia: s/ Respuesta a Nota N° 17832673-GCABA-OGDAI/23 reclamo interpuesto en virtud de la solicitud de información tramitada bajo el expediente electrónico N° 11624792-GCABA-DGSOCAI/23

A: María Gracia Andía (OGDAI),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Gerente Operativo de Legales, dependiente de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana en respuesta a la Nota N° 17832673-GCABA-OGDAI/23, mediante la cual se puso en conocimiento el reclamo interpuesto en virtud de la solicitud de información tramitada bajo el expediente electrónico N° 11624792-GCABA-DGSOCAI/23.

Al respecto, esta repartición tomó la debida intervención, brindando la correspondiente respuesta mediante Informe N° 18969278-GCABA-DGTALMEPHU/23.

Asimismo, se dio intervención a la Subsecretaría de Higiene Urbana, para que se expida.

En consecuencia, se remite como archivo de trabajo lo informado mediante Informe N° 18969278-GCABA-DGTALMEPHU/23 y Nota N° 19003322-GCABA-SSHU/23 para su conocimiento.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.05.16 17:59:20 -03'00'

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.05.16 17:59:20 -03'00'



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Número:

Buenos Aires,

Referencia: C.E.E N° 11624792-GCABA-DGSOCAI/23 - Respuesta Notas Nros. NO-2023-17832673-GCABA-OGDAI y 11974735-GCABA-DGTALMEPHU/22 - S/ solicitud de información efectuada al amparo de la Ley N°104

A: Federico Dal Maso (DGTALMEPHU),

Con Copia A: Valeria Anahi Cazazola (DGTALMEPHU), Macarena Camila Rossi (DGTALMEPHU), Ramiro J Peralta (DGLIM), Lucas Llaurado (DGOR), FRANCISCO SANCHEZ MORENO (DGRYEC), Daniela Gurrieri (DGLIM), Ana Clara Ordoñez (DGRYEC), Agustina Moran (DGRYEC), Mora Ahlers (SSHU), Noelia Bernal (SSHU),

De mi mayor consideración:

DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL

MINISTERIO DE ESPACIO PÚBLICO E HIGIENE URBANA

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Subsecretario de la Subsecretaría de Higiene Urbana, dependiente del Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana, designado por Decreto N° 197-GCABA-AJG/21, a fin de dar respuesta a la solicitud cursada mediante Nota N° NO-2023-17832673-GCABA-OGDAI, en el marco del expediente de referencia, respecto de la solicitud de información al amparo de la Ley N° 104 (Texto Consolidado Ley N° 6.588), por el cual se requirió la siguiente información: **1.-** ¿Cuántas toneladas de residuos se producen por día en la Ciudad de Buenos Aires? Indique la evolución, año por año del período 2007 - 2022, discriminando según sean Residuos Húmedos, Secos, Áridos y Orgánicos. Explique la metodología de cálculo y adjunte registros de 2020 a la fecha. **2.-** ¿Qué porcentaje de las toneladas de residuos generadas por día se recupera en la CABA? Indique la evolución 2007 - 2022 a la actualidad, por fracción (húmedos, Secos, Áridos y Orgánicos) Explique la metodología de cálculo y adjunte registros de 2020 a la fecha. **3.-** ¿Qué porcentaje de las toneladas de residuos generadas por día se recicla en la CABA? ¿Existe una tasa de reciclado? Indique la evolución desde 2007 a la actualidad, en relación a plásticos, papel y cartón, aluminio, vidrio y cualquier otra fracción de la que exista registro. Explique la metodología de cálculo y adjunte registros de 2020 a la fecha. **4.-** Indique el costo anual de disposición final en CEAMSE para el período 2007 a 2022. **5.-** Indique el monto total anual de la partida presupuestaria asignada a la totalidad de los contratos vigentes del servicio de recolección e higiene urbana, para el período 2010-2022. **6.-** Indique el monto total anual asignado a cada uno de los contratos vigentes del servicio de recolección e higiene urbana, para el período 2010-2022, con identificación de la empresa respectiva. **7.-** Indique la cantidad de recuperadores incluidos por cooperativa vinculada a la CABA y

cantidad de recuperadores asignados por centro verde. **9.-** Indique si existe un sistema de toma de datos sobre la generación y gestión integral de los residuos de tipo domiciliario de la CABA, sus características, autoridad responsable, registros desde 2010 a 2022. **10.-** Indique si existe un estudio/informe oficial cuali / cuantitativo de los residuos que se generan en la CABA. En su caso adjunte copia.”

En tal sentido y de acuerdo a lo solicitado, se hace saber que se dio intervención a la Dirección General de Operación de Reciclado, a la Dirección General de Reciclado y Economía Circular y la Dirección General de Limpieza, dependientes de esta Subsecretaría, quienes se expidieron mediante Informes Nros. 18993253-GCABA-DGOR/23, 18988883-GCABA-DGRYEC/23, 18991510-GCABA-DGLIM/23 y respectivamente, los cuales se adjuntan a la presente como Archivo Embebido.

En ese orden, conforme a lo mencionado en el párrafo precedente, se han respondido de la siguiente manera:

Punto 1, mediante Informes Nros. IF-2023-18993253-GCABA-DGOR y IF-2023-18988883-GCABA-DGRYEC.

Punto 2, mediante Informes Nros. IF-2023-18993253-GCABA-DGOR y IF-2023-18988883-GCABA-DGRYEC.

Punto 3, mediante Informe N° IF-2023-18993253-GCABA-DGOR.

Punto 4, mediante Informe N° IF-2023-18991510-GCABA-DGLIM.

Punto 5, mediante Informes Nros. IF-2023-18991510-GCABA-DGLIM y IF-2023-18993253-GCABA-DGOR.

Punto 6, mediante Informe N° IF-2023-18993253-GCABA-DGOR.

Punto 7, mediante Informe N° IF-2023-18993253-GCABA-DGOR.

Punto 9, mediante Informes Nros. IF-2023-18988883-GCABA-DGRYEC y IF-2023-18993253-GCABA-DGOR.

Asimismo, se informa que no se cuenta con un sistema de datos uniforme, cada repartición establece su propia metodología conforme a sus competencias.

Punto 10, mediante Informe N° IF-2023-18988883-GCABA-DGRYEC. Se acompaña como archivo embebido el informe oficial, realizado por la Universidad de Ingeniería de la UBA.

Es dable mencionar que la enumeración de las preguntas, no se encuentra el correlativo al número 7, continuando en la pregunta número 9.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.05.16 17:49:54 -03'00'

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.05.16 17:49:55 -03'00'



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Informe

Número:

Buenos Aires,

Referencia: s/ Respuesta al requerimiento de información en el marco de la Ley N° 104 que tramita por el Expediente electrónico N° 11624792-GCABA-DGSOCAI/23

Sr. Solicitante,

Tengo el agrado de dirigirme a usted en el carácter de Directora General de la Dirección General Técnica Administrativa y Legal, a los fines de dar respuesta al requerimiento de información en el marco de la Ley N° 104 que tramita por el Expediente electrónico N° 11624792-GCABA-DGSOCAI/23.

En relación al punto 6 de la citada solicitud "(...) 6.- Indique el monto total anual de la partida presupuestaria asignada a la totalidad de los contratos vigentes del servicio de recolección e higiene urbana, para el período 2010-2022", se hace saber que de conformidad con el Plan de Transparencia Activa, la información sobre los presupuestos sancionados en formato abierto, se encuentra publicada en el link [Buenos Aires Data - Presupuesto Sancionado](#) (para los periodos 2005 hasta 2023) para su consulta.

Sin otro particular, saludos a usted atentamente.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.05.16 15:04:32 -03'00'

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2023.05.16 15:04:32 -03'00'